

Guayaquil, Abril 14 del 2008.

Señores:
Accionistas de la Compañía
"LOJOA S.A."

De mis consideraciones:

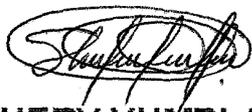
Conforme a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías como Comisario de **"LOJOA S.A."** pongo a vuestra consideración el Informe Anual de las actividades desempeñadas por la Empresa durante el período de Enero 1 a diciembre 31 del año 2.007.

De la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2.007; Libros Mayores, Auxiliares y Anexos, debo anotar que se ha generado una pérdida por el pago de Impuestos, Depreciaciones y otros, no así en el Balance General que se ha incrementado la cuenta inversiones, y estos son los aspectos más relevantes.

Los Ingresos y Egresos guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros mayores y auxiliares de la Empresa, y cumplen con los principios contables generalmente aplicados.

De los señores accionistas, me suscribo.

Cordialmente,



ING. SHERY YUMBLA DE AVILES.
COMISARIO

